

modo que se haga fácil y hasta cómoda la consulta y el manejo de la recopilación.

Se ha cuidado especialmente la ordenación de la materia: se ha pensado—se dice en el prefacio—que la sistematización pondría en evidencia lagunas y discordancias legales y, sobre todo, que ella permitiría trazar las líneas de una construcción sistemática de toda la vasta materia agraria, hasta convencer de que las diversas regulaciones no son miembros separados, sino que forman “los elementos de un armonioso mosaico” del que el legislador a menudo es el artifice inconsciente. Y añade que en la recopilación ofrecida está ya en embrión el esquema de una ley orgánica de la agricultura, la que años pasados propusiera la benemérita *Rivista di diritto agrario*, del profesor Bolla, y que sigue siendo la aspiración de los estudiosos del Derecho agrario.

Desde hace algún tiempo se ha generalizado la convicción de la importancia decisiva que para la paz social y para el bienestar económico de un país tiene la justa regulación jurídica de todo lo concerniente al campo; plurales y diversos han sido los proyectos de reformas legislativas y de alto interés los ensayos realizados, pero no puede olvidarse que queda mucho y urgente por hacer. La obra dirigida por Maroi es una buena fuente informativa, que acerca y permite conocer al detalle la experiencia italiana; de sus propósitos, de sus aciertos y hasta de sus posibles errores pueden extraer muy rica enseñanza los especialistas de Derecho agrario de todos los países.

F. de C.

M. CABAL, Fermín: “El procedimiento administrativo y sus formularios” (Manual de formularios administrativos). Editorial Cabal Oviedo, 1951; 717 págs.

Como dice el propio autor, es amplísimo el campo administrativo, y esa amplitud impide conocer fácilmente su verdadera aplicación. Pero consciente de lo ambicioso del propósito, manifiesta que se limita a estudiar tramitaciones de más corriente uso.

Es una obra fundamentalmente práctica, dirigida más a los Procuradores y Gestores administrativos que a los Letrados en ejercicio, si bien para éstos puede significar una orientación, sin perjuicio de más tarde profundizar en las cuestiones que les son sometidas.

El sistema seguido por el autor es el de, con referencia a cada Departamento ministerial, ocuparse de su organización, para a renglón estudiar la tramitación de los expedientes referentes a cada una de las organizaciones que la integran. En las tramitaciones incluye formularios que facilitan la labor del que utiliza la obra.

Complemento necesario de una obra de tal carácter es el índice por materias inserto al final de la obra, seguido de un completo índice alfabético que permite navegar con seguridad por las densas páginas que lo integran.

J. H. C.